

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.770 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Christían Daniel Aguilar Paiva, contra don Luis Alberto Sánchez Fernández y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 26 de noviembre de 2010 del tenor literal siguiente:

Estimando parcialmente la demanda formulada por don Christían Daniel Aguilar Paiva, contra don Luis Alberto Sánchez Fernández y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la parte actora 1.994,97 euros, más el 10 por 100 de la mencionada cantidad en concepto de interés por mora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Luis Alberto Sánchez Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.754/11)